



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 408 DEL AÑO 2020
(25/08/20)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN AL MÉRITO LITERARIO
DON QUIJOTE DE LA MANCHA, PARA LA VIGENCIA 2020”**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 20, numerales 1 y 2 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 161 de 2005, el Concejo de Bogotá, D.C. creó la Orden al Mérito Literario “*Don Quijote de la Mancha*”, en conmemoración de los 400 años de la publicación de esta obra.

Que según los artículos 2 y 3º, cada año en ceremonia especial será conferida la Orden “*a los estudiantes de los colegios oficiales y privados en los géneros literarios, ensayo, cuento, novela y poesía, que por su destacada creación literaria contribuyan al desarrollo cultural de Bogotá*”

Que mediante el artículo 3º del Acuerdo 679 de 2017, la Secretaría Distrital de Educación, encargada de reglamentar los criterios para la entrega de esta Orden, en el marco del concurso “Leer y Escribir” incorporará la categoría “*ÚRSULA IGUARÁN*”, unida al legado de Gabriel García Márquez y su obra “*Cien años de soledad*”.

Que a través de la Resolución 068 de 2020, se dio inicio a las convocatorias de la vigencia 2020, para el otorgamiento de las ordenes al mérito y reconocimientos que confiere el Concejo de Bogotá, D.C., en cumplimiento a Acuerdos de la Ciudad, incluida la Orden al Mérito Literario “*Don Quijote de la Mancha*”

Que en virtud de lo dispuesto en los Acuerdos en mención, la Secretaría de Educación Distrital radicó en el Concejo de Bogotá, D.C., bajo Cordis 2020ER13399 del 20 de agosto de 2020, la relación de los estudiantes y docentes ganadores del concurso “*LEER ES VOLAR*”, en el marco del Plan Distrital de Lectura y Escritura de la convocatoria 2019-2020, titulada “*El Bicentenario: La memoria construye historia*”, a quienes el Concejo de Bogotá, D.C. conferirá la Orden al Mérito Literario en el año 2020.

Que la emergencia sanitaria por causa del virus COVID-19 en el territorio nacional, constituye un hecho de fuerza mayor, exterior, irresistible e imprevisible, que obligó a la Mesa Directiva de la Corporación a adoptar las medidas transitorias de prevención del riesgo para la salud de los servidores públicos que laboran en la Entidad y los ciudadanos; siendo esta circunstancia justificable para modificar el cronograma de todas las actividades institucionales, entre ellas el otorgamiento de la presente orden, prevista inicialmente para el 23 de abril del año en curso, día del idioma en nuestro país.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar la Orden al Mérito Literario “*Don Quijote de la Mancha*” vigencia 2020, al estudiante NELSON EDUARDO ARCOS NIÑO, del colegio Enrique Olaya Herrera (IED), de la Localidad Rafael Uribe Uribe, del Grado Transición, por el trabajo titulado “*Libertad Multicolor*”, en la categoría Uno. Tipología Ilustración.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **408** DEL AÑO 2020
(**25/08/20**)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN AL MÉRITO LITERARIO
DON QUIJOTE DE LA MANCHA, PARA LA VIGENCIA 2020”**

- ARTÍCULO 2.-** Otorgar la Orden al Mérito Literario “*Don Quijote de la Mancha*” vigencia 2020, al estudiante JUAN MANUEL BOCANEGRA, del Colegio Veintiún Ángeles, de la Localidad de Suba, del Grado Segundo, por el trabajo titulado “*200 años de nuestra querida nevera*”, en la categoría Dos. Tipología Ilustración.
- ARTÍCULO 3.-** Otorgar la Orden al Mérito Literario “*Don Quijote de la Mancha*” vigencia 2020, al estudiante JUAN CAMILO MUNÉVAR, del Colegio Gimnasio Santa María del Alcázar, de la Localidad de Engativá, del Grado Segundo, por el trabajo titulado “*Tinta, pluma y papel: los grandes amigos de la independencia*”, en la categoría Uno. Tipología Cuento.
- ARTÍCULO 4.-** Otorgar la Orden al Mérito Literario “*Don Quijote de la Mancha*” vigencia 2020, a la estudiante KAROL DANIELA ROMERO BOGOYÁ, del colegio la Palestina (IED), de la Localidad de Engativá, del Grado Noveno, por el trabajo titulado “*Inmarcesible*”, en la categoría Dos. Tipología cuento.
- ARTÍCULO 5.-** Otorgar la Orden al Mérito Literario “*Don Quijote de la Mancha*” vigencia 2020, al estudiante BAIRON SEBASTIÁN TRIANA, del Colegio El Verjón (IED), de la Localidad Santa Fe, del Grado Quinto, por el trabajo titulado “*Los de aquí y los de allá*”, en la categoría Uno. Tipología Poesía.
- ARTÍCULO 6.-** Otorgar la Orden al Mérito Literario “*Don Quijote de la Mancha*” vigencia 2020, al estudiante JOAN NICOLÁS RENGIFO VERA, del Colegio Nacional Nicolás Esquerra (IED), de la Localidad de Kennedy, del Grado Noveno, por el trabajo titulado “*El pueblo que jamás fue liberado*”, en la categoría Dos. Tipología Poesía.
- ARTÍCULO 7.-** Otorgar la Orden al Mérito Literario “*Don Quijote de la Mancha*” vigencia 2020, al estudiante DANIEL VELÁSQUEZ CARRILLO, del Colegio Estimulación Integral para problemas de aprendizaje –CEINPA-, de la Localidad de Teusaquillo, del Grado Octavo, por el trabajo, titulado “*Mi Querida Colombia*”, en la categoría Dos. Tipología Poesía.
- ARTÍCULO 8.-** Otorgar la Orden al Mérito Literario “*Don Quijote de la Mancha*” vigencia 2020, a la estudiante ÉRIKA NEISA CASTILLA, del Colegio Castilla (IED) de la Localidad de Kennedy, del Grado Noveno, por el trabajo titulado “*El Bicentenario: Inspirador de relatos y emociones*”, en la categoría Única . Tipología Reseña.
- ARTÍCULO 9.-** Otorgar la Orden al Mérito Literario “*Don Quijote de la Mancha*” vigencia 2020, al estudiante CRISTIAN STEVENS BARÓN DÍAZ, del Colegio Francisco Antonio Zea de Usme (IED), de la Localidad de Usme, del Grado Décimo, por el trabajo titulado “*Ídolos*”, en la categoría Única. Tipología Crónica.
- ARTÍCULO 10.-** Otorgar la Orden al Mérito Literario “*Don Quijote de la Mancha*”, vigencia 2020, a la estudiante JUANITA CHAPARRO, del Colegio Integrada La Candelaria IED, de la Localidad La Candelaria, del Grado Décimo, por el trabajo titulado “*Colombia o la vida como algo que jamás existió*”, en la categoría Única. Tipología Ensayo.
- ARTÍCULO 11.-** Otorgar la Orden al Mérito Literario “*Don Quijote de la Mancha*” vigencia 2020, al docente ORLANDO MARÍN HERRERA, del Colegio Campestre Monteverde (IED), de la Localidad de Chapinero, del área de enseñanza Humanidades, Lengua Castellana,



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **408** DEL AÑO 2020
(**25/08/20**)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN AL MÉRITO LITERARIO
DON QUIJOTE DE LA MANCHA, PARA LA VIGENCIA 2020”**

por el trabajo titulado “*Sanas Decisiones*”, en la categoría Úrsula Iguarán. Tipología cuento.

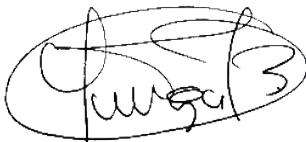
ARTÍCULO 12.- Otorgar la Orden al Mérito Literario “*Don Quijote de la Mancha*” vigencia 2020, al docente RONALD ARMANDO SICHACÁ RODRÍGUEZ, del Colegio Eduardo Santos (IED), de la Localidad de Chapinero, del área de enseñanza Lengua Castellana, por el trabajo titulado “*El árbol de los deseos*”, en la categoría Úrsula Iguarán. Tipología cuento.

ARTÍCULO 13.- La presente resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Presidente




YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Primer Vicepresidente



LUIS CARLOS LEAL ANGARITA
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Elaboró:
Ana María Bernal Cruz
Profesional Universitario

Revisó: 
Ilba Yohana Cárdenas Peña
Secretario General de Organismo de Control